

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. El efectivo y equivalentes al 31 DE MARZO DE 2022 se encuentra integrado de la siguiente manera.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO	\$ 25.18	\$ 25.18
BANCOB/TESORERIA	\$ 207,263.14	\$ 54,506.43
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 674,620.96	\$ 624,853.63
Suma \$	\$ 881,909.22	\$ 679,344.88

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Cuenta	Importe
CUENTA NO. 4028251932	\$ 48,347.02
CUENTA NO. 6363942205	\$ 150,916.10
CUENTA NO. 4057329625	\$ 8,000.02
Suma \$	\$ 207,263.14

Las cuentas autorizadas tienen firmas mancomunadas de la Director General Arq. Ramon Ramses Romero Araiza y del Coordinador Administrativo LAP, José Humberto Rendón Cervantes.

En la cuenta 4028251932 de HSBC, se depositan los ingresos propios del instituto, los cuales se generan por la venta de bienes y servicios tales como planos en formato digital e impreso así como por emisión de Dictamen Técnico de Uso de Suelo, etc.

En la cuenta 6363942205 de HSBC, se depositan los ingresos por subsidio en efectivo recibido del Ayuntamiento de Mexicali.

En la cuenta 4057329625 de HSBC, se depositan ingresos por convenios celebrados con otras dependencias.

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el INSTITUTO, la cual se efectúa sin plazos fijos por tanto son fondos de disposición inmediata, su importe se integra por:

Banco	Importe
INVERSION 4028251932 **391264	\$ 22,942.78
INVERSION 6363942205 **470331	\$ 651,678.18
Suma \$	\$ 674,620.96

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Concepto	2022	2021
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ 33.14	\$ 33.14
Suma \$	\$ 33.14	\$ 33.14

• Otros Activos Circulantes

2. En el rubro Otros Activos Circulantes, el saldo de 1,800 pesos corresponde a depósitos en garantía otorgado desde el mes de diciembre del 2020 por la renta de Bodega que ocupa el Instituto.

Concepto	2022	2021
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Suma \$	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00

3. El monto del rubro Bienes Muebles corresponde a las adquisiciones realizadas por el Instituto desde el año 2004 y hasta el 31 DE MARZO DE 2022

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 675,008.03	\$ 675,008.03
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 75,178.32	\$ 75,178.32
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 158,616.00	\$ 158,616.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
Subtotal BIENES MUEBLES \$	\$ 935,801.35	\$ 935,801.35
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 356,400.00	\$ 356,400.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES \$	\$ 356,400.00	\$ 356,400.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 937,254.50	\$ 937,254.50
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 40,588.02	\$ 40,588.02
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA \$	\$ 977,842.52	\$ 977,842.52
\$	\$ 314,358.83	\$ 314,358.83

Pasivo

4. El pasivo circulante informa el saldo de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$ 37,917.64	\$ 93,498.05
Suma de Pasivo	\$ 37,917.64	\$ 93,498.05

Concepto	Importe
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 37,737.44
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 37,737.44

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, así como; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

5. El patrimonio se integra de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2014	\$ 1,928,614.96
Resultado del Ejercicio 2015	-\$ 760,234.55
Resultado del Ejercicio 2016	\$ 97,260.57
Resultado del Ejercicio 2017	-\$ 935,560.85
Resultado del Ejercicio 2018	\$ 649,217.05
Resultado del Ejercicio 2019	\$ 324,276.76
Resultado del Ejercicio 2020	\$ 81,433.63
Resultado del Ejercicio 2021	-\$ 477,897.61

Resultado de Ejercicios anteriores \$ 907,109.96

Rectificación de Ej. Anteriores -\$ 5,071.16

Ahorro del ejercicio \$ 258,094.00

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido \$ 1,160,132.80

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El total de Ingresos y Otros Beneficios se integra de la siguiente manera.

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 55,805.75
Total Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 55,805.75
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$ 793,000.00
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias	\$ 793,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 9,882.77
Total Otros Ingresos y Beneficios	\$ 9,882.77
Suma	\$ 858,766.52

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Ingresos por ventas de bienes y servicios obtenido durante el periodo.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Representa el Subsidio en efectivo que otorga el Ayuntamiento de Mexicali al Instituto.

Otros Ingresos y Beneficios

El importe de este rubro corresponde a Ingresos Financieros obtenidos por los rendimientos de las cuentas de inversión durante el periodo.

Gastos y Otras Pérdidas:

2. Los Gastos y Otras Perdidas se integran de la siguiente manera.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 461,524.20
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 461,524.20
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 40,183.62
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 40,183.62
SERVICIOS GENERALES	\$ 98,966.16
TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 98,966.16
SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 600,674.07

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 10.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 387,955.80	0.840996711
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 0.00	0%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 75,600.18	16%

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO	-25.18	\$ 10,000.00
BANCOS/TESORERÍA	207,263.14	\$ 41,051.38
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	874,620.96	\$ 1,163,521.88
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 881,858.92	\$ 1,234,573.22

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 31 DE MARZO DE 2022 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 109,748.52
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		109,748.52

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 31 DE MARZO DE 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 600,674.07
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		600,674.07

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Apoyos en Especie.

El saldo en las cuentas Bienes En Asignación y Asignación de Bienes, representan el valor en libros de los bienes propiedad del ayuntamiento que fueron otorgados en comodato a este Instituto.

El subsidio en especie se integra por los pagos de nómina que el ayuntamiento de Mexicali realiza a sus empleados adscritos al Instituto.

Concepto	Importe
BIENES EN ASIGNACIÓN	\$ 30,455.35
SUBSIDIO EN ESPECIE	\$.00
PERSONAL COMISIONADO	\$.00
Suma Apoyos en Especie	\$ 30,455.35

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,000,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 2,141,231.48
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 858,768.52
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	858,768.52

ELABORÓ:
LAP. J. Humberto Cortés Cervantes

AUTORIZÓ:
Arq. Humberto Ramos Rosendo Ariza

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 3,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 667,232.56
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 1,742,093.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 600,674.07
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 600,674.07
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 600,674.07

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El patrimonio del Instituto se integra con: I. Los bienes muebles e inmuebles que se le asignen, II. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales, III. Subsidios y aportaciones que le asigne el Ayuntamiento del Municipio de Mexicali por un importe de \$ 1'800,000.00 anuales, y por IV. Recursos provenientes de los actos que se recaudaron por los servicios a su cargo y de los aprovechamientos que se originaron de los contratos de prestación de servicios técnicos propios e inherentes del Instituto, los cuales se determinarán de acuerdo con las tarifas que al efecto establece la Ley de Ingresos del Municipio, como Derechos; por un importe de \$65,769.00

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
Se crea por acuerdo de cabildo de fecha 11 de diciembre de 2003 y publicado en el periódico oficial del día 2 de enero del 2004.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
Este Instituto tiene como objeto, promover e instrumentar los planes, programas y proyectos urbanos que el municipio de Mexicali requiere, para su desarrollo sustentable y para fortalecer su identidad, con bases y criterios técnicos, científicos y de participación ciudadana basados en la armoniosa relación entre la población y la naturaleza del Municipio, para identificar, aprovechar y potencializar las vocaciones naturales del territorio municipal, sus ventajas competitivas y las cualidades culturales e históricas de sus habitantes.
- b) Principal actividad.
Establecer la continuidad en los procesos de planeación;
Auxiliar a la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano;
Instrumentar metodologías de planeación y programación modernas y eficientes;
Profesionalizar la actividad de planeación e investigación mediante el ejercicio continuo, capacitación y actualización del personal a través de la vinculación permanente con las entidades líderes en el sector;

Proyectar y proponer el sistema normativo para el control, vigilancia y administración del desarrollo urbano;
Crear y administrar el banco de información documental de investigación, planeación y desarrollo Municipal y editar y analizar la información de manera comprensible;
Generar instrumentos tecnológicamente avanzados de investigación, estadística y de actualización cartográfica y administrar el sistema de información geográfica municipal;
Realizar los estudios urbanos, regionales, municipales, sectoriales y parciales; y
En general, realizar todas las acciones tendientes a mejorar el ámbito urbano y la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- c) Ejercicio fiscal.
2022
- d) Régimen jurídico.
El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, es un organismo público descentralizado del Municipio de Mexicali Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con autonomía técnica a través del cual se diseñaran, coordinaran, promocionaran e instrumentaran las políticas, planes y programas de desarrollo urbano municipal, dentro de la jurisdicción territorial de este municipio.
- e) El instituto tributa ante el régimen fiscal de "Persona Moral con Fines no Lucrativos".
- f) Estructura organizacional básica.
Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali cuenta con 3 Jefes de Departamento y 2 Coordinadores Generales:
a) Jefe de Departamento de Planes y Programas.
b) Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos.
c) Jefe de Departamento de Difusión y Vinculación.
d) **Coordinador Jurídico**
e) Coordinador Financiero y Administrativo.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Los registros
contables y los estados financieros se elaboran observando la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
 - ☐ Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - ☐ Postulados Básicos.
 - ☐ Norma y Metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
 - ☐ Clasificador por rubros de ingresos.
 - ☐ Clasificador por objeto del gasto.
 - ☐ Clasificador por tipo de gasto.
 - ☐ Plan de Cuentas.
 - ☐ Estructura de los Estados Financieros básicos y características de sus notas.
 - ☐ Clasificación Funcional del Gasto. (A nivel función pendiente la conclusión del tercer nivel subfunción)
 - ☐ Lineamientos para medir los avances físico y financieros.

ELABORÓ:
LAP. J. Humberto Enrique Cervantes

AUTOREZÓ:
Arq. Ramon Ramiro Romero Araiza

- c) Postulados básicos.
1) Sustancia Económica. 2) Entes Públicos. 3) Existencia Permanente. 4) Revelación Suficiente. 5) Importancia Relativa. 6) Registro e Integración Presupuestaria. 7) Consolidación de la Información Financiera. 8) Devengo Contable. 9) Valuación. 10) Dualidad Económica. 11) Consistencia.
- d) Normatividad supletoria.
NO APLICA
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
NO APLICA

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconsolidación o reconexión infrecuente.
NO APLICA
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
NO APLICA
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
NO APLICA
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
NO APLICA
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esporádicos comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
NO APLICA
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
NO APLICA
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
NO APLICA
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
NO APLICA
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
NO APLICA
- j) Depuración y cancelación de saldos.
NO APLICA

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
NO APLICA
- b) Pasivos en moneda extranjera.
NO APLICA
- c) Posición en moneda extranjera.
NO APLICA
- d) Tipo de cambio.
NO APLICA
- e) Equivalente en moneda nacional.
NO APLICA

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Análisis del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Muebles Muebles de Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
NO APLICA
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
NO APLICA
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
NO APLICA
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
NO APLICA
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
NO APLICA
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
NO APLICA
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
NO APLICA
- i) Inversiones en valores.
NO APLICA
- j) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
NO APLICA
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
NO APLICA
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
NO APLICA
- m) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
NO APLICA

9. Fidelcomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporte.
NO APLICA
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conformen el 80% de las disponibilidades.
NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

rubro de ingreso	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Derogado	Recaudado	Diferencia
TOTAL	\$ 3,800,000.00	0	3,800,000	\$ 558,769.00	858,769	-2,941,231

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (e) 2019	Año 1 (d) 2020	Año 2 (d) 2021	Año 3 (d) 2022
Total de Ingresos Proyectados	2,800,000	2,850,000	2,992,500	2,957,625

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

NO APLICA

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

NO APLICA

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
NO APLICA
- b) Medidas de desempeño financiero, moles y eficacia.
NO APLICA

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

NO APLICA

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que no existen partes internas o externas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas".

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".